de Propios se señale el día que el Sr. Alcalde presidente tenga á bien ——————

Contribuc.s

Se proceda á los trabajos p.a su repartim.to y cobranza p.r el Ayu.to

Oyóse un oficio del Exmo. Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad su fha. de este día relativo á que en virtud de lo que le manifiesta el Sr. Intend.te de esta Prov.a p.a que las oficinas de dho. ramo procedan á formar los pliegos de cargo de contribuciones p.a dirijirlos á los pueblos á la mayor brevedad p.a su repartim.to y cobranza p.r los Ayuntamientos en el año prox.o venidero conforme está prevenido por R.l orn., ha dado su Exma. la correspond.te á la contaduría para que lo realice, por lo que indica q.e esta Corp.on pueda proceder á las operaciones preparatorias p.a evitar todo retraso á este interesante servicio. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se manifieste al referido Sr. Subdelegado de Rentas que aunque esta Corp.on atenderá á formar dhos. repartos practicando las gestiones conducentes en las operaciones preparatorias, no por ello dejará de insistir en que se la relevé del cobro de dhas. contribuciones que es causa de todos los disgustos de este Ayunt.o

Real en res en el Campo

Se hacen dos 4.as pujas á su arrendam.to

Se vió una Instancia de Fulgencio Solano con morada en la Diput.on de la Magd.na de este término en que hace dos pujas del cuarto al valor de mil trescientos rs. de v.on en q.e quedó rematado por primera vez el arrendam.to del arbitrio de un real en res de las que se maten p.a el consumo del público en las diputaciones del Campo de esta jurisdicción bajo las mismas condiciones q.e se hallan establecidas p.r dho. contrato y también se vió el decreto puesto en esta Inst.a por el Alcalde presidente de este Ayuntam.to